

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Andrés Martínez Sánchez (Andrés Sorel), miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

Don Luis García Jambrina, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Francisco Morales Nieva, miembro de la Real Academia Española.

Don Jon Kortazar Uriarte, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don David Jou i Mirabent, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Xoxé Luis Axeitos Agrelo, miembro de la Real Academia Gallega.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Doña Juana Vázquez Marín.

Doña Juana Castro Muñoz.

Doña Francisca Aguirre Benito.

Don Manuel Llorente Manchado.

3) Autor galardonado en la edición anterior: Don José Manuel Caballero Bonald.

Secretaria: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

15972 *ORDEN CUL/2559/2007, de 2 de agosto, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 2007.*

Por Orden CUL/733/2007, de 20 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo), se convocó el Premio Nacional a la obra de un traductor correspondiente a 2007, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 22 de mayo de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la obra de un traductor, correspondiente a 2007, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.^a Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Ignacio Gutiérrez de Terán Gómez Benita, miembro de la Escuela de Traductores de Toledo.

D. Ismael Attrache Sánchez, miembro de la Asociación Colegial de Escritores. Sección Autónoma de Traductores.

D. Francisco Rodríguez-Adrados, miembro de la Real Academia Española.

D. Andoni Sagarna Izagirre, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Marc Mayer i Oliví, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D. Manuel González González, miembro de la Real Academia Gallega.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

D.^a M.^a José Vega Ramos.

D.^a Nieves Muñoz Muñoz.

D.^a Raquel Bouso García.

D. Miguel Veyrat Rigat.

3) Autor galardonado en la edición anterior: Don Agustín García Calvo.

Secretaria: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

15973 *ORDEN CUL/2560/2007, de 2 de agosto, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional a la mejor Traducción, correspondiente a 2007.*

Por Orden CUL/733/2007, de 20 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo), se convocó el Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente a 2007, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 22 de mayo de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la mejor traducción, correspondiente a 2007, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.^a Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Ignacio Gutiérrez de Terán Gómez Benita, miembro de la Escuela de Traductores de Toledo.

D. Ismael Attrache Sánchez, miembro de la Asociación Colegial de Escritores. Sección Autónoma de Traductores.

D. Francisco Rodríguez-Adrados, miembro de la Real Academia Española.

D. Andoni Sagarna Izagirre, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Marc Mayer i Oliví, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D. Manuel González González, miembro de la Real Academia Gallega.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

D.^a M.^a José Vega Ramos.

D.^a Nieves Muñoz Muñoz.

D.^a Raquel Bouso García.

D. Miguel Veyrat Rigat.

3) Autor galardonado en la edición anterior: D. José María Micó Juan.

Secretaria: D.^a Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

15974 *ORDEN CUL/2561/2007, de 2 de agosto, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional al Fomento de la Lectura correspondiente a 2007.*

Por Orden CUL/733/2007, de 20 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo), se convocó el Premio Nacional al Fomento de la Lectura,

correspondiente a 2007, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 22 de mayo de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo la persona premiada en el año anterior o, en su caso, un representante de la persona jurídica premiada.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuraron los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional al fomento de la lectura correspondiente a 2007 serán los siguientes:

Presidente: Don Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Jorge del Corral y Díez del Corral, en representación de la Federación de Asociaciones de Prensa de España.

Don Federico Sánchez Aguilar, en representación de la Federación de Asociaciones de Radio y Televisión de España.

Don Manuel Ortuño Armas, en representación de la Asociación de Editores de Revistas Culturales de España.

2. Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura y de la comunicación:

Don Antonio Albarrán Cano.

Don Alfonso García Rodríguez.

Doña Victoria Fernández García.

Doña Ángeles García Vargas.

3. Representantes de las personas jurídicas premiadas en la anterior convocatoria:

Don Jesús Rodríguez Vigorra, en representación del programa «El Público» de Canal Sur.

Secretaria: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

15975 *ORDEN CUL/2562/2007, de 2 de agosto, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 2007.*

Por Orden CUL/733/2007, de 20 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo), se convocó el Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 2007, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 22 de mayo de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuraron los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 2007 serán los siguientes:

Presidente: Don Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Vicente Pérez Moreda, miembro de la Real Academia de la Historia.

Don José Manuel Pita Andrade, miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Don Leopoldo Calvo-Sotelo, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

2. Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre Profesores de Universidad de distintas especialidades de la historia:

Doña Isabel Burdiel Bueno.

Doña María Victoria López Cordón.

Don Benito Barmejo Sánchez.

Don Manuel Menor Curras.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Don Antonio Miguel Bernal Rodríguez.

Secretaria: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

15976 *ORDEN CUL/2563/2007, de 2 de agosto, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 2007.*

Por Orden CUL/733/2007, de 20 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo), se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo correspondiente a 2007, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 22 de mayo de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuraron los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 2007, serán los siguientes:

Presidente: Don Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Antonio Fernández de Alba, miembro de la Real Academia Española.

Doña Lourdes Otaegi Imaz, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Joseph M. Terricabras i Noguera, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Ramón Villares Paz, miembro de la Real Academia Gallega.

Doña Clara Sánchez Muñoz, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

Don Juan Manuel González, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Doña Esperanza Guisan Seijas.

Doña Mercedes Gómez Blesa.

Don Jordi Gracia García.

Don Fernando Ainsa Amigues.